



El espejismo franquista en la Universidad de Barcelona: las instalaciones deportivas (1954-1958)

Raquel Mirabet*   y Xavier Pujadas  

Grupo de Investigación e Innovación sobre Deporte y Sociedad (GRIES), Universidad Ramon Llull, España

Citación

Mirabet, R., & Pujadas, X. (2020). The Francoist Mirage at the University of Barcelona: Sports Facilities (1954-1958). *Apunts. Educación Física y Deportes*, 140, 8-14. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2020/2\).140.02](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2020/2).140.02)



Editado por:

© Generalitat de Catalunya
Departament de la Presidència
Institut Nacional d'Educació
Física de Catalunya (INEFC)

ISSN: 2014-0983

*Correspondencia:

Raquel Mirabet
raquelma@blanquema.url.edu

Sección:

Ciencias humanas y sociales

Recibido:

19 de marzo de 2019

Aceptado:

27 de julio de 2019

Publicado:

1 de abril de 2020

Portada:

Nuevos deportes olímpicos en
Tokio 2020. Karate.
Foto: Haifa, Israel; 11.7.2017:
competiciones de karate durante
los XX Juegos Macabeos en el
Romema Arena.

Resumen

La dictadura franquista impulsó la materia de educación física como una asignatura universitaria obligatoria, y controlada por la Falange desde 1944, con el fin de dotarla de contenido ideológico, y esta decisión política chocó con la realidad de la dura posguerra. El caso de la Universidad de Barcelona es un ejemplo, dado que no dispuso de equipamientos deportivos propios hasta el año 1957. El objetivo de este estudio es explicar las circunstancias en que se construyeron estas instalaciones, en el contexto de transformación de las políticas deportivas de la dictadura entre 1954 y 1958, así como analizar en qué medida estas infraestructuras facilitaron una transformación más profunda de los objetivos y métodos docentes en la materia de educación física universitaria. A este efecto, se ha estudiado la documentación que consta en el Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona (Comisión de Deportes de la Universidad y memorias de actividades de la materia de educación física), la localizada en el Archivo Histórico de la ciudad (Junta de Obras de la Universidad de Barcelona y Comisión Municipal de Deportes), así como documentación de hemeroteca del periodo para reconstruir el contexto. Los resultados obtenidos muestran la vinculación entre los cambios de coyuntura política y las transformaciones infraestructurales, a la vez que una escasa correlación de estos cambios con el inmovilismo de la educación física universitaria. Esta perspectiva permite exponer como en el terreno del deporte y de la educación física durante la dictadura franquista existió una asimetría clara entre la voluntad ideológica de los aparatos del Estado y la de los organismos locales, con una vocación modernizadora y más próxima a las necesidades ciudadanas.

Palabras clave: deporte, Universidad de Barcelona, instalaciones, franquismo, juventud

Introducción y objetivos

Durante la década de 1950 el régimen franquista vivió una progresiva transformación de sus postulados en relación con las políticas vinculadas a la educación física y los deportes. De la misma manera que la propia dictadura, la organización y los objetivos de la política deportiva del régimen se fueron adaptando a un tímido aperturismo político fruto del contexto internacional y de las necesidades interiores. El relevo generacional de sus dirigentes (el general Moscardó murió en 1956), pero también una clara voluntad de internacionalización y de uso propagandístico del deporte y, especialmente, del fútbol (Viuda-Serrano, 2013), dieron lugar a un primer intento modernizador de las estructuras deportivas que, sobre todo, se materializaría a partir de la década de 1960 coincidiendo con la etapa del “desarrollismo” económico (Santacana, 2011). Este intento de modernización tuvo una traducción legislativa en la Ley de Educación Física y Deportes de 1961, pero sobre todo se plasmaría en una visión renovada y que los dirigentes del régimen condensarían en el eslogan “deporte, necesidad pública”, bien alejada de los postulados militaristas de los primeros años (Quiroga Fernández Soto, 2014). En este contexto, la educación física universitaria, que se había ido desarrollando desde 1944 en forma de asignatura obligatoria como un elemento estratégico en la transmisión de los valores del falangismo hacia los jóvenes, también viviría un proceso de adaptación en relación con la creación de nuevas infraestructuras, que mejorarían la etapa inicial de evidente precariedad (*La Vanguardia*, 10.11.1944). Estas mejoras, que en el caso del distrito universitario de Barcelona se concretaron en la creación de las instalaciones deportivas de la Universidad de Barcelona en 1957, no fueron acompañadas de una actualización en el contenido, los métodos y los objetivos de la materia de educación física, que siguió bajo el control del Sindicato Español Universitario de Falange (Ruiz Carnicer, 1996), y despertando escaso interés en los jóvenes universitarios catalanes. En realidad, en el marco de la universidad y, en este caso en relación con la UB, los cambios infraestructurales que aportaron unas mejoras innegables en el terreno de las instalaciones deportivas (Rivero, 2008) no parece que tuvieran una correlación real con la actualización de la materia de educación física en la universidad, que seguía siendo obligatoria y gestionada desde posiciones tradicionales y en manos de docentes con una preparación escasa y de corte militarista.

Vista la escasez de estudios específicos sobre el deporte universitario durante la dictadura en el conjunto del Estado y en el caso catalán, el objetivo de esta investigación fue el de explicar las circunstancias en las que se produjo la creación de las instalaciones deportivas de la UB, en el contexto del proceso de cambio de las políticas deportivas de la dictadura de la segunda mitad de

la década de 1950. Junto con este objetivo general, hay que tener en cuenta dos más de específicos como serían: a) contextualizar la correlación existente entre este proceso y una etapa de inicial apertura internacional de las manifestaciones deportivas en la capital de Cataluña, y b) analizar en qué medida la creación infraestructural deportiva tuvo relación con una transformación más profunda desde la perspectiva de los objetivos y métodos docentes en la materia obligatoria de educación física en la universidad.

Metodología

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la presente investigación se planteó como un estudio historiográfico incardinado en el marco de las ciencias sociales, dado que estudiar el pasado es realizar investigación sobre una dimensión de la sociedad ya que el método historiográfico es una práctica metodológica en sí misma. Así pues, fundamentalmente, se utilizaron las técnicas características del método histórico que en este caso se centraron en la localización, análisis y vaciado documental para la posterior interpretación de las fuentes de archivo, que fueron trianguladas con otras fuentes de hemeroteca y bibliografía publicada.

Desde el punto de vista de las fuentes estudiadas en esta investigación se tuvieron en cuenta tres tipos de fuentes documentales diferentes: por una parte, la documentación existente en el Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona en relación con la perspectiva de la Comisión de Deportes de la Universidad y a las memorias de actividades que aportaron información sobre la educación física universitaria y sus contenidos en la etapa previa a 1957. En segundo lugar, se tuvo en cuenta la perspectiva municipal, gracias a la documentación de la Junta de Obras de la UB (fundamental con respecto al análisis del proyecto infraestructural y de los proyectos anteriores) y de la Comisión Municipal de Deportes creada en 1952, localizada en el Archivo Histórico de la Ciudad. Y, finalmente, se vació documentación de hemeroteca del periodo y de otras actividades vinculadas a Falange con la finalidad de analizar el contexto sociopolítico e ideológico vinculado al deporte y a la universidad.

La educación física en la universidad y su imposición legal

Con el establecimiento, en marzo de 1944, de la materia de educación física en la universidad como obligatoria (BOE de 10.4.1944), junto con la formación política y la religiosa, el régimen franquista dotaba de cobertura legal su propósito de adoctrinamiento de la juventud a través de la docencia en las aulas universitarias. Se

hacia imprescindible, sin embargo, dotar de los medios necesarios que permitieran materializar este propósito, empezando por el nombramiento del profesorado responsable de su impartición con la formación adecuada y llegando al material y las infraestructuras deportivas donde realizar la práctica efectiva. Como en la mayoría de centros universitarios, la UB tenía carencias importantes en relación con los aspectos mencionados.

En cuanto al profesorado, algunos dirigentes (Gastesi, 1943) propusieron ya el año 1943 la creación de una Escuela Nacional de Educación Física para la formación especializada de estos docentes que dotara de herramientas suficientes los que tenían que impartir las clases de educación física universitaria. Mientras esta no existió, los instructores provenían de la Escuela de San Carlos como sección de la Facultad de Medicina de Madrid, o de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, lo que explica que en su materialización prevaleciera el cariz sanitario y militar, atendiendo por descontado a los intereses doctrinarios del Movimiento. Debe tenerse en cuenta que el primer Instituto Nacional de Educación Física (INEF) nació con la Ley de Educación Física de 1961, conocida como la Ley Elola-Olaso por ser este el delegado nacional de educación física en aquel momento, de manera que hasta entonces los docentes universitarios en la materia tenían poca formación específica y eran nombrados también en función de su proximidad ideológica con el Régimen.

En relación con las instalaciones deportivas, estas se encontraban en una situación quizás todavía más precaria que el propio cuerpo de profesores, dado que la UB en aquella época no disponía de equipamientos propios y tenía que procurar firmar convenios con entidades privadas (como el Real Club Deportivo Español o la empresa Baños de Barcelona) o bien hacer uso de las que eran controladas por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina de Falange, ya fueran las existentes en la Escuela Industrial o las de algunas residencias estudiantiles, por ejemplo. No fue hasta el año 1950 que se creó la Junta de Obras de la Universidad. Con relación a la construcción de las instalaciones deportivas propias habría que esperar hasta julio de 1952 cuando la Junta citada planteó en Pleno el interés sobre

la existencia de unos terrenos situados en las inmediaciones del núcleo universitario apropiados para la instalación de la zona deportiva universitaria prevista en el plan general de obras y se acordó que continuarán sus gestiones hasta hallar los que reuniesen mejores condiciones técnicas y económicas. (Junta de Obras UB, 1952-53)

Esto generó una situación muy voluble que se fue resolviendo con los medios existentes y que comportó la construcción de la zona deportiva universitaria emplazada

en la actual Avenida Diagonal de la ciudad, entre 1954 y 1958, lo que coincidió con la celebración de muchos otros acontecimientos deportivos durante aquella década en Barcelona, que contribuyeron al crecimiento del atractivo internacional de la ciudad tanto desde un punto de vista deportivo como turístico, de la mano también del aperturismo político del régimen.

El contexto deportivo de la ciudad de Barcelona

Efectivamente, durante la década de 1950, más de una veintena de acontecimientos deportivos tuvieron lugar en la ciudad, a pesar de no disponer de grandes instalaciones. De hecho, el año 1952 solo se reconocían como municipales el Estadio y la Piscina de Montjuïc, así como los campos de baloncesto y pistas de tenis ubicadas en esta misma zona (Comisión Municipal de Deportes, 1952). La falta de instalaciones deportivas implicaba que muchos de los acontecimientos se celebraran en equipamientos privados. (Tabla 1)

La falta de instalaciones deportivas era patente, pero las circunstancias sociales obligaban a las autoridades públicas a destinar su dinero a otras prioridades vinculadas directamente a la supervivencia. La posguerra iba acompañada de hambre, de la mano del racionamiento de los alimentos de primera necesidad, y muchas otras carencias que no invitaban a la práctica deportiva (Pujadas y Santacana, 1997).

Aun así, a partir de la década de 1950 y el inicio de la apertura internacional del régimen, la situación sociopolítica se fue transformando lentamente, hecho que también se tradujo en un cierto relevo generacional en las instancias gubernamentales con la entrada de figuras más próximas al liberalismo católico. Una muestra serían, por ejemplo, Fernando María Castiella (que promovió la entrada en el Fuero de los Españoles de 1945 del derecho de asociación, si los objetivos eran legales, y un tímido acercamiento a la libertad de expresión, siempre y cuando no se contrariaran los principios fundamentales del Estado) o Alberto Martín Artajo (que contribuyó a la firma del Concordato con la Santa Sede en 1953), atendiendo también al poder que la Iglesia tenía dentro del régimen y que comportó la celebración en la ciudad de Barcelona del Congreso Eucarístico Internacional en 1952 (Colomer i Calsina, 1978). Sin embargo, entraron aires renovadores en algunos ministerios, representados sobre todo por Joaquín Ruiz Giménez al frente de la cartera de Educación (1951-1956). Todo eran síntomas de la inevitable transformación del sistema, y el espacio deportivo no podía ser una excepción.

Si en 1944 se imponía la materia de educación física en la universidad y durante unos años esta, en Barcelona, se llevó a cabo en equipamientos cedidos y alquilados,

Tabla 1*Acontecimientos deportivos nacionales e internacionales en Barcelona durante la década de 1950*

Año	Deporte	Acontecimiento	Espacio	Titularidad
1950	Baloncesto	Final Copa de España	Plaza de Toros Las Arenas	Privada
1951	Motociclismo	Gran Premio de España	Circuito de Pedralbes	Pública
1951	Hockey sobre patines	Campeonato del Mundo y de Europa	Pabellón del Deporte	Pública
1951	Automovilismo	Gran Premio España Fórmula 1	Circuito de Pedralbes	Pública
1953	Tenis	I edición Trofeo Conde de Godó	Real Club Tenis Barcelona	Privada
1953	Multi	Juegos Universitarios Nacionales en Barcelona	Pabellón del Deporte Campo de la Bordeta Estadio Olímpico Estadio Guinardó Pistas de La Salut	Pública Pública Pública Privada
1954	Automovilismo	Gran Premio España Fórmula 1	Circuito de Pedralbes	Pública
1954	Hockey sobre patines	Campeonato del Mundo y de Europa	Pabellón del Deporte	Pública
1955	Patinaje	Campeonato del Mundo de patinaje artístico y danza	Palacio de Deportes	Pública
1955	Motociclismo	I edición 24h de Montjuïc	Circuito de Montjuïc	Pública
1955	Baloncesto	Final Copa de España	Pabellón del Deporte	Pública
1955	Diversos	Juegos Mediterráneos (16-25 julio)	Palacio de Deportes Estadio de Montjuïc Piscina municipal	Pública Pública Pública
1956	Patinaje	Campeonato del Mundo de patinaje artístico, danza y carreras	Palacio de Deportes	Pública
1957	Fútbol	Inauguración Camp Nou FCB	Estadio FCB	Privada
1957	Ciclismo	El Tour de Francia visita Barcelona	Circuito de Montjuïc	Pública
1957	Fútbol	Final Copa de España	Estadio de Montjuïc	Pública
1958	Fútbol	Final Copa de Ferias	Camp Nou	Privada
1957 y 1958	Hockey sobre patines y Judo	Campeonatos Europeos	Nuevo Palacio de Deportes del c. Lleida	Pública
1958	Billar	Campeonato del Mundo a tres bandas	Club Billar Barcelona	Privada
1959	Automovilismo	I edición Rally internacional Barcelona-Sitges	Carretera de Barcelona a Sitges	Pública
1959	Baloncesto	Final Copa de España	Palacio de Deportes	Pública

Fuente: elaboración propia a partir de *La Vanguardia*, barcelonasportiva.blogspot.es, Pernas (2015a, b).

se hacía ya imprescindible la construcción de instalaciones propias donde acoger esta práctica, respondiendo a la multiplicidad de acontecimientos deportivos que la ciudad estaba acogiendo en aquella década, tanto nacionales como internacionales, lo que comportaba sin embargo la resonancia de la ciudad más allá de nuestras fronteras.

El Ayuntamiento de Barcelona, por su parte, era consciente de la parcela de reconocimiento que el deporte representaba para la ciudad, de manera que en 1948 creó la Delegación Municipal de Deportes, y la dotó de un primer Reglamento

“...para el mejor desarrollo del Deporte en Barcelona [...] capaz de coordinar, animar, dirigir y fomentar por todos los medios el desarrollo del Deporte, haciéndolo extensivo a todas las clases sociales y encauzando la práctica del Deporte de tal forma que no sea privilegio exclusivo de unos pocos, ni medio de vida de otros muchos”. (Delegación Municipal de Deportes, 1948)

Su primer responsable fue Epifani de Fortuny, barón de Esponellà, directivo del Fútbol Club Barcelona antes de la Guerra Civil y responsable del impulso de los cursillos de natación escolar en la piscina municipal de Montjuïc, así como de la acogida de los Juegos Mediterráneos en la ciudad en 1955, consciente de que este acontecimiento contribuiría a la transformación y modernización de Barcelona (ocupó el cargo en la Delegación entre 1948 y 1951); después lo ocuparon Lluís de Caralt (1951-1952), Carlos Pena Cardenal (1952-1955 y posteriormente concejal de Deportes del Ayuntamiento, en 1963), y finalmente Joan Antoni Samaranch (1955-1961).

Así pues, visto el interés de la administración local para la promoción del deporte y teniendo en cuenta las carencias generales y de la universidad a nivel de equipamientos, poco a poco se consiguió que la petición de construir unas instalaciones se convirtiera en una realidad. De hecho, desde el propio profesorado universitario

responsable de impartir la asignatura, hacía años que se ponía de manifiesto: “[...] las deficiencias ocasionadas por la falta de instalaciones deportivas y material suficiente”, por lo que se reclamaban espacios definitivos o, en cualquier caso, una solución provisional satisfactoria:

[...] hay que hacer notar como dificultad primordial la falta de campos e instalaciones adecuadas en propiedad, o ínterin se resuelva éste primordial problema, la necesidad indispensable de que se alquilen dichos campos e instalaciones que en número adecuado y provisional pueden suplir la falta que se nota. (Memoria fin de curso UB, 1947-48)

De esta manera, la Junta de Obras de la UB, constituida el 1950 “[...] para proseguir con eficacia y rapidez el plan de ampliación de las Facultades que componen la Universidad de Barcelona [...]” (BOE 16.2.1951), hizo explícito este interés por la cuestión deportiva en la Memoria de los años 1952 y 1953, en relación con el posible emplazamiento de las instalaciones que coincidiría con el previsto por el Fútbol Club Barcelona para acoger el Camp Nou, aunque después se reservará para la universidad. Así, este documento dedicaba un capítulo entero a las instalaciones deportivas universitarias, reconociendo firmemente su importancia, y establecía que

en los terrenos adquiridos por la Junta y situados en el sector sur de la Avenida del Generalísimo Franco lindantes con los términos municipales de Hospitalet y Esplugas, se proyecta construir las instalaciones deportivas universitarias, obligado complemento de las instalaciones docentes. (Junta de Obras UB, 1952-53)

Una muestra más del atractivo creciente que para el régimen ofrecía el deporte universitario fue la acogida el año 1953 de los Juegos Universitarios Nacionales (JUN) en Barcelona, respecto de los cuales el propio Franco hacía inciso en declaraciones en *La Vanguardia* de 24 de marzo del mismo año sobre la “importancia política de la formación deportiva, una de las formas más seguras de colaborar en el engrandecimiento de España”, ya que para el dictador “la misión de los universitarios [que] no concluye en las mampostas de la Universidad sino que se prolonga en todos los ámbitos de la vida nacional.”, hecho por el que añadía que “El Movimiento debe nutrirse de este afán de la superación deportiva, pues la formación física contribuye a fortalecer la juventud española y ponerla así en forma para el más eficaz servicio a la Patria.”. Este mismo diario, dos días después, recogía una conversación con el jefe nacional del Sindicato Español Universitario (SEU), Jorge Jordana Fuentes, en la cual manifestaba “la resonancia que poseen (los Juegos Universitarios Nacionales) en la vida de la ciudad y también acerca de los inmediatos proyectos –de

instalaciones deportivas y universitarias-.” (*La Vanguardia*, 26.3.1953).

Esta aparente coherencia entre las palabras del dirigente del SEU y las del propio jefe de Estado en relación con el deporte universitario y la necesidad de nuevas infraestructuras, fue afianzada unos días más tarde por el ministro de Educación Nacional, Ruiz Giménez. Este, vinculando los JUN con la inexistencia de espacios deportivos universitarios en la ciudad, daba fe del relevo que se había concedido en las instalaciones deportivas dentro del planeamiento de los nuevos edificios universitarios, a la vez que alababa el éxito organizativo y de resultados de los JUN celebrados en Barcelona, porque era “[...] de celebrar que todo el poder educativo del deporte haya sido plenamente incorporado en el ideario del Movimiento, el cual lo equilibra y armoniza [...]” (*La Vanguardia*, 31.03.1953)

Desde un punto de vista legal, esta demanda ya se había formalizado con la publicación en el BOE nº 314, de 9 .11.1952 del Decreto de 24 de octubre de 1952 sobre la adquisición de terrenos para completar la Zona Universitaria de Barcelona, declarando su artículo 2 “de urgencia las obras para la construcción de campos de deportes en la avenida del Generalísimo Franco, de la ciudad de Barcelona”.

El emplazamiento y construcción de las instalaciones deportivas universitarias

El Fútbol Club Barcelona tenía previsto, según se aprobó en Asamblea en julio de 1948 (Santacana, 2007), construir un nuevo estadio. Con esta intención, en noviembre de 1950, el club manifestará un interés explícito por los terrenos del final de la actual Avda. Diagonal sobre los que se hizo una opción de compra antes de que la misma Universidad se planteara también su adquisición.

De hecho, la Junta de Obras de la UB era consciente de esta voluntad del Club, y recogió en la Memoria del curso 1952-53 las negociaciones llevadas a cabo:

[...] llegó a conocimiento de la Junta que el Club de Fútbol Barcelona proyectaba construir un estadio en una zona colindante. Con este motivo la Junta de Obras se dirigió al Presidente de dicho Club, habiéndose mantenido hasta la fecha constantes relaciones con el mismo con el objeto de coordinar y armonizar los intereses de la Universidad con los proyectos del Club en cuanto estos una vez ultimados pudiesen afectar a una parte de los terrenos adquiridos.

Paralelamente, el Barça recogía estas negociaciones en las Actas de las Juntas Directivas de los años 1952-54, como por ejemplo en la de 26 de febrero de 1953 en la que explicita que: “El Sr. Vallés entera al Consejo de las últimas entrevistas celebradas con la Junta de Obras

de la Universidad de Barcelona relativas al emplazamiento definitivo de nuestro nuevo campo y de los acuerdos recaídos en principio.”

Fueron más de tres años de disputas entre ambas entidades, que finalmente se resolvieron a favor de la universidad en 1954, en un contexto en el que se hacía evidente de nuevo su falta de infraestructuras deportivas:

Resuelto por el Club de Fútbol Barcelona el problema de la construcción de su campo en los terrenos de su propiedad, situados entre la Maternidad y el Cementerio de Las Corts, problema que durante tanto tiempo tuvo paralizada la construcción de las instalaciones deportivas que esta Junta tiene proyectadas, con cuya ejecución se satisfará una de las necesidades más apremiantes, toda vez que permitirá no sólo la práctica del deporte de los estudiantes, sino la enseñanza de educación física, para la que hoy se carece de instalaciones adecuadas, el Pleno celebrado el día 26 de febrero, acordó proceder en la inmediata ocupación de las parcelas de terreno que completan la zona [deportiva....]. (Junta de Obras UB, 1954)

Se reconocía ya, definitivamente, la propiedad de los terrenos a favor de la UB y debía ponerse en marcha el proceso de construcción de las instalaciones en sí. Antes, sin embargo, se creyó oportuno constituir una “Comisión deportiva universitaria” a fin de que la Universidad dispusiera del asesoramiento técnico necesario y de una reglamentación para el uso futuro de estos equipamientos. La Comisión se creó el 26 de marzo de 1954 y quedó formada por un total de siete miembros: el rector, un catedrático en representación del profesorado, el director de enseñanza de educación física en la universidad, los dos jefes de Deportes de las secciones femenina y masculina del SEU, un representante del Club Deportivo Universitario y un asesor técnico.

Un año después, mediante el Decreto de 18 de marzo de 1955 (BOE de 1.4.1955), se aprobó el proyecto de Instalaciones Deportivas en la Ciudad Universitaria de Barcelona, con un presupuesto de más de 15 millones de pesetas y teniendo que adjudicarse por subasta.

Se presentaron, entre el 20 de abril y el 19 de mayo de 1955, un total de siete empresas interesadas para optar a la construcción, que hicieron propuestas con una reducción del importe final de entre un 2% y un 19.2%. El Pleno de la Junta de obras de la UB adjudicó el proyecto el 25 de mayo a la empresa que ofreció un mayor recorte presupuestario, Construcciones Sulleba, SA. (Junta de Obras UB, 1955)

Aunque en poco más de un año (diciembre de 1956) las obras se dieron por acabadas, la Comisión Deportiva de la UB no las recepcionó porque consideraba que estas presentaban algunos desperfectos, de manera que después de intercambiar varios escritos donde se trasladaba el

coste de estos a la Universidad y a la constructora alternativamente, finalmente el acto oficial de recepción provisional de las obras tuvo lugar el 12 de marzo de 1957.

A pesar de todo, cuando la Junta de Gobierno de la Universidad decidió delegar en la Comisión Deportiva la gestión del funcionamiento y administración de las instalaciones, este organismo hizo una “detenida visita al objeto de comprobar el estado en que se encuentran los Campos”, durante la cual se detectaron importantes deficiencias que debían ser reparadas por el constructor, dado que consideraban “impracticable” el campo de rugby, el campo de entrenamiento de fútbol, la pista grande de cemento, el frontón, el campo de voleibol, y algunas pistas de tenis, entre otros. Además, destacaban la mala calidad de los vestuarios, y la incorrecta disposición de las anillas olímpicas de la entrada en las instalaciones (Comisión Deportiva Universitaria UB, 25.5.1957).

Aunque *La Vanguardia* de 12 de junio de 1957 publicó “Los campos de deportes han sido ya construidos al final de la avenida del Generalísimo Franco y están a punto de inaugurarse”, la inauguración oficial llegó más de un año después, vistas todas las necesarias reformas requeridas en la obra original.

Con todos estos contratiempos, y con una serie de añadidos que todavía se fueron solicitando a fin de que esta infraestructura quedara la más completa posible (por ejemplo, protecciones metálicas, mobiliario, alumbrado...), no fue hasta octubre de 1958 que se produjo la inauguración oficial, aunque desde hacía tiempo las instalaciones se estuvieran utilizando para la práctica deportiva universitaria, hecho que ya recogía la prensa de entonces: “Las instalaciones hace ya algún tiempo que están siendo utilizadas pero todavía no han sido inauguradas oficialmente y esta circunstancia es la que permite hablar de este acontecimiento en términos de novedad”. (*La Vanguardia*, 18.10.1958)

Conclusiones

En este artículo se ha podido ilustrar el contexto en el que se produjo la construcción de las instalaciones deportivas de la UB, tan demandada desde los diferentes agentes implicados en aquel momento.

Pero a pesar de una apariencia formal de cumplimiento de objetivos por parte del régimen hacia la universidad, la existencia de los nuevos equipamientos no supuso más que una mano de maquillaje con respecto a la asignatura, ya que esta no era valorada positivamente ni por los estudiantes, que percibían la educación física como una carga sin contenido real y provechoso para su formación intelectual (el cuadro estadístico de la materia en el curso 1950-51 muestra una asistencia del 50% a la asignatura) ni por el profesorado, que se sentía menospreciado.

De hecho, la propia Secretaría General del Movimiento incluía a los docentes en el cuerpo de “profesores especiales” y por lo tanto ya diluidos ante el profesorado de otras materias universitarias, y escaso en número y preparación específica. El propio sistema, en realidad, no valoraba la eficacia, dado que no vertía los recursos suficientes para convertirla en una auténtica herramienta de adoctrinamiento de la juventud, era incapaz de dotar de mayor atractivo sus contenidos y, en consecuencia, mantenía el desinterés del alumnado, que la seguía viendo como una asignatura “maría”.

Con una evidente ruptura entre la juventud universitaria y el régimen franquista, especialmente represivo en Barcelona por las purgas del profesorado y la persecución del catalán, la actitud de los estudiantes era una muestra del cambio de paradigma que la sociedad estaba alcanzando, tanto a nivel político como deportivo.

Referencias

- Colomer i Calsina, J. (1978). *Els estudiants de Barcelona sota el Franquisme*. Curial, 100.
- Gastesí, E. (1943). Concepto actual de la educación física. Organización de la educación física en España. *Memoria-Resumen de las Tareas Científicas del I Congreso Nacional de Educación Física* (pág. 1-41). Jesús López.
- Pernas, J. (2015a). *Del segle XIX al segle XXI: l'esport a Barcelona*. Àmbit serveis editorials y Fundació Barcelona Olímpica.
- Pernas, J. (2015b). *Joan Antoni Samaranch, Regidor d'Esports a l'Ajuntament de Barcelona (1955-1961)*. Fundació Barcelona Olímpica.
- Pujadas, X., & Santacana, C. (1997). *Deporte, espacio y sociedad en la formación urbana de Barcelona (1870-1992), Capítulo IV. Los equipamientos deportivos en la Barcelona del franquismo (1939-1975)*, 95-141. Estudios de investigación becados por la Fundació Barcelona Olímpica. Quality Impres.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2014). “Más deporte y menos latín”. Fútbol e identidades nacionales durante el Franquismo. En S. Michonneau & X. Núñez (Dirs.), *Imaginarios y representaciones de España durante el Franquismo* (pág. 197-219). Casa de Velázquez.
- Rivero, A. (2008). *Las leyes del deporte español. Análisis y evolución histórica*. Wanceulen, SL.
- Ruiz Carnicer, M. A. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo* (pág. 473). Siglo XXI Editores.
- Santacana, C. (2007). *El Camp Nou. 50 anys de batec blaugrana*. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya.
- Santacana, C. (2011). Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportivas y su uso político y propagandístico (1939-1961). En X. Pujadas (Coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)* (pág. 205-232). Alianza Editorial.
- Viuda Serrano, A. (2013). Santiago Bernabeu and Real Madrid. A historical analysis of the football myth. Politics and sport in francoist. *AGON, International Journal of Sport Sciences*, 3(1), 33-47.

Documentación de archivo

- Acta de la reunión de la Comisión Deportiva Universitaria de la Universitat de Barcelona de fecha 25/05/1957, bajo la Presidencia del Dr. Alfredo San Miguel Arribas, Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona, Firma Ent. 202_01_01.
- Condiciones generales que, además de las facultativas del proyecto, de las generales aprobadas por Decreto de 4 de septiembre de 1908 y de las indicadas en el anuncio de la subasta, han de regir en la Contrata de las obras de construcción de las “Instalaciones deportivas del núcleo universitario de Barcelona”. Archivo Histórico de la UB, topográfico 02_236_1.1_01.
- Decreto de 29 de marzo de 1944 por el que se establecen en las Universidades Cursos de Educación Física para los escolares, BOE de 10 de abril de 1944, núm. 101, 2845.
- Decreto de 22 de diciembre de 1950 por el que se crea la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona. BOE núm. 47 de 16 de febrero de 1951, 708.
- Decreto de 24 de octubre de 1952 sobre la adquisición de terrenos para completar la Zona Universitaria de Barcelona, BOE núm. 314 de 9 de noviembre de 1952.
- Decreto de 18 de marzo de 1955 por el que se aprueba el proyecto de Instalaciones Deportivas en la Ciudad Universitaria de Barcelona, BOE núm. 91 de 1 de abril de 1955, 2144.
- La Vanguardia. (10 de noviembre de 1944). Delegación Nacional de Deportes. El problema de la Educación Física en España. *La Vanguardia*, 10.
- La Vanguardia. (24 de marzo de 1953). El Caudillo entregó un mensaje dirigido a los IV Juegos Universitarios Nacionales a una escuadra de estudiantes madrileños. *La Vanguardia*, 3.
- La Vanguardia. (26 de marzo de 1953). El jefe nacional del S.E.U. *La Vanguardia*, 12.
- La Vanguardia. (31 de marzo de 1953). Los ministros secretario general del Movimiento y de Educación Nacional regresaron a Madrid. *La Vanguardia*, 19.
- La Vanguardia. (12 de junio de 1957). Las autoridades visitaron ayer las obras del nuevo núcleo universitario. *La Vanguardia*, 4.
- La Vanguardia. (18 de octubre de 1958). La Educación Física en la formación de la juventud. *La Vanguardia*, 28.
- Ley de 9 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española, BOE de 31 de julio de 1943, 7406, Preámbulo.
- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física, BOE de 27 de diciembre de 1961, 18125.
- Memoria de las actividades desarrolladas durante el curso 1947-48 en el Primer Curso de la Facultad de Medicina de la UB firmada por el profesor de EF (sin identificar), 28 de junio de 1948. Topográfico 3505_1.1.
- Memoria de fin de curso 1947-48 firmada por Agustín Albarrán, Jefe del Servicio de EF de la UB, 3 de julio de 1948. Topográfico 3505_1.1.
- Memoria de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona de los años 1952, 1953, 1954 y 1955, Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Firma Ent. 10-3.
- Reglamento de la Delegación Municipal de Deportes de 14 de noviembre de 1948.
- Reglamento de la Comisión Municipal de Deportes, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona en Pleno de 8 de mayo de 1952, Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Firma Ent. 1-41, caixa 1, 24.
- Resumen de las gestiones relativas a la terminación y recepción de las obras de las Instalaciones Deportivas. Archivo Histórico de la UB, Topográfico 02_236_1.2_01.

Conflicto de intereses: las autorías no han declarado ningún conflicto de intereses.



© Copyright Generalitat de Catalunya (INEFC). Este artículo está disponible en la url <https://www.revista-apunts.com/es/>. Este trabajo está bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. Las imágenes u otro material de terceros en este artículo se incluyen en la licencia Creative Commons del artículo, a menos que se indique lo contrario en la línea de crédito. Si el material no está incluido en la licencia Creative Commons, los usuarios deberán obtener el permiso del titular de la licencia para reproducir el material. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>